

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.021

Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2582767

EXTRACTO

En Quillota, República de Chile, Hugo Patricio Monroy Foix, Notario de Quillota con oficio en calle O'Higgins número cuatrocientos catorce, certifica: Por escritura Pública de fecha 21 de noviembre de 2024 ante doña MARIA VICTORIA FUENTES PIZARRO, Notario publico de Quillota, suplente del titular don HUGO MONROY FOIX, repertorio N° 2438-2024, don MAURICIO FABIAN LOPEZ MINAY, C.I. 12.820.910-4, domiciliado en don Bosco parcela 26, lote 3, Pochay, comuna de La Cruz, ha transformado empresa individual de responsabilidad limitada denominada "COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, MAURICIO FABIAN LOPEZ MINAY E.I.R.L, R.U.T. 76.123.801-9, constituida por escritura pública de fecha 14 de septiembre de 2010, ante Notario Público de Quillota don Eduardo Uribe Mutis, e inscrita a fs. 308 Número 252, Registro de comercio Conservador de Bienes Raíces de Quillota año 2010, con un capital inicial \$1.500.000, en una Sociedad por Acciones, denominada "AGRICOLA Y COMERCIALIZADORA MAURICIO PALTAS SpA" Domicilio; La Cruz, sin perjuicio establecer oficinas resto país y extranjero. Duración indefinida. Objeto; UNO).-Administración y explotación servicio transportes nacional e internacional, carga y fletes en camiones propios o terceros, efectuar negocios relacionados con comercio, cuenta propia o terceros, consignaciones, importaciones, exportaciones. Transporte terrestre carga propia o ajena por medio de camiones, camionetas y demás vehículos de transporte automotriz, arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados, sean de paseo, pasajeros, turismo y/o carga y toda clase de servicios por medio de tales vehículos, y cualquier otra actividad relacionada que los socios acuerden; DOS).- Compra, venta, comercialización, consignación, deposito, exportación, importación, distribución, traslado, procesamiento, y en general de todo tipo de frutos del país, de frutas y verduras, hortalizas y legumbres, por menor y por mayor, y de todos aquellos productos relacionados con el agro, ya sea por sí o por encargo de terceros, y así mismo la compra, venta, importación, exportación y distribución, y de todo lo que en la actualidad esté relacionado de cualquier manera, para la realización de la actividad señalada, y en general todos los servicios comerciales inherentes relacionados al ramo, y cualquier otro objeto y/o giro que estime realizar. TRES).- La explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Para el cabal cumplimiento de los objetos señalados la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada en coparticipacion con terceros. Capital veinte millones de pesos, dividido en dos mil acciones de igual valor, y sin valor nominal, y que esta pagado y enterado en caja social. Administración; Mauricio Fabian Lopez Minay, con todas las facultades señaladas en el pacto social de constitución. Demás estipulaciones escritura extractada. En Quillota, 28 de noviembre de 2024.

CVE 2582767

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl